

Principios de Ecuador Reporte Anual Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2014

Introducción

Los Principios de Ecuador (PE) representan el estándar más importante en materia social y ambiental dentro del sector financiero. Los PE constituyen un marco voluntario para determinar, evaluar y gestionar los impactos y riesgos ambientales y sociales en las operaciones de financiamiento.

Los PE fueron creados en 2003 por las Entidades Financieras de los Principios de Ecuador (EPFI's) en conjunto con la International Finance Corporation (IFC, por sus siglas en inglés); durante los primeros 10 años de operación, se adhirieron 80 bancos mundiales y locales de 35 países¹. Los PE son globales y aplican a todos los sectores industriales. Según estos principios, sólo se otorga financiamiento a los proyectos cuyos ejecutores puedan demostrar que se gestionarán con responsabilidad social y ambiental.

Banorte, fue el segundo banco mexicano en adoptar dichos principios en 2012, considerando que ofrecen importantes beneficios para la institución, sus clientes y los grupos de interés. De esta manera, Banorte reconoce que su función como entidad financiera le otorga la posibilidad de promover una gestión ambiental eficiente y un desarrollo social responsable² en los proyectos que financia.

El presente documento constituye el reporte de implementación de los Principios de Ecuador de Banorte para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2014, en cumplimiento con el Principio 10 (Presentación de Informes y Transparencia) y el anexo B (Requisitos mínimos de información) de la versión III de Principios de Ecuador-2013.

Implementación de los Principios de Ecuador en Banorte

Adopción de los Principios de Ecuador y su inserción en los procesos

A fines del 2009, Banorte firmó un convenio con la IFC en el que se comprometió a establecer su propio sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales. En marzo de 2012, incrementando su compromiso, adoptó los PE. En octubre del mismo año, empieza a operar el Sistema de Gestión de Riesgo Social y Ambiental (SEMS, por sus siglas en inglés).

El SEMS plantea un proceso de identificación, asignación, evaluación y gestión de los impactos y riesgos sociales y ambientales asociados a los créditos a otorgar, basado en las directrices de los Principios de Ecuador, las normas de desempeño de la IFC y las guías sobre medio ambiente, salud y seguridad del Banco Mundial.

De esta manera, el objetivo del SEMS y los PE es analizar el riesgo socio-ambiental de la cartera crediticia de Banca Corporativa y Empresarial, Banca de Gobierno y Financiamiento Estructurado, para promover que los proyectos para los cuales se presta asesoría y financiamiento, provoquen la menor afectación posible, se lleven a cabo de manera socialmente responsable y reflejan la aplicación de prácticas rigurosas de gestión ambiental³.

¹ <http://www.equator-principles.com/index.php/about-ep/about-ep>

² http://www.equator-principles.com/resources/equator_principles_spanish_2013.pdf

³ http://www.equator-principles.com/resources/equator_principles_spanish_2013.pdf

Estructura administrativa de los Principios de Ecuador

La implementación del SEMS y los PE se encuentra a cargo de la Dirección Corporativa Sustentabilidad, quien para la administración y operación del sistema, crearon la Coordinación socio-ambiental (CSA). Dicha Coordinación fue manejada desde 2012 por la Universidad del Medio Ambiente como consultor externo. Sin embargo, para mediados de 2014, la Dirección tomó la decisión de formar una estructura interna para responder a las necesidades del SEMS y los PE.

De esta manera, a finales del 2014 se inició el proceso de reclutamiento del personal que formaría parte de la CSA, haciendo énfasis en contratar profesionales con formación, experiencia, competencia y habilidades especializadas en materia ambiental y social. En septiembre, se integró al área la primer coordinadora socio-ambiental.

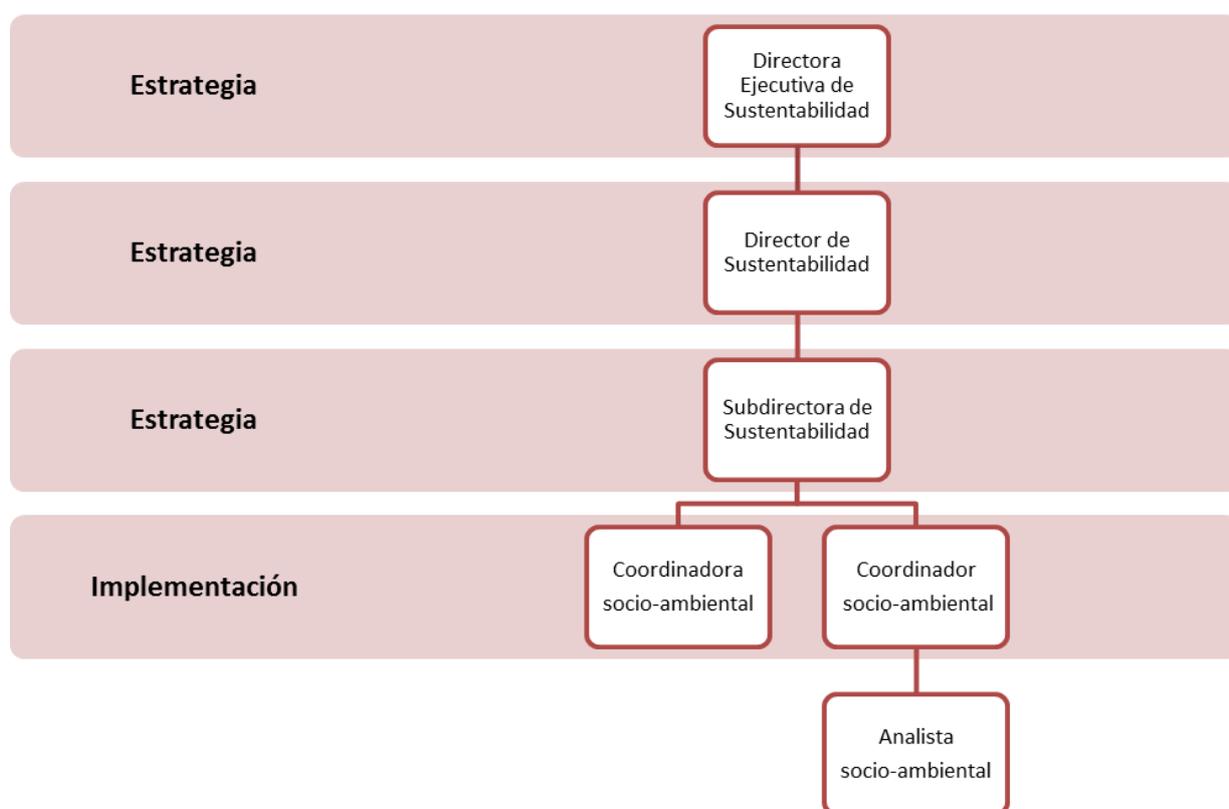


Gráfico 1. Estructura administrativa de los Principios de Ecuador.

Sistema de Gestión de Riesgo Social y Ambiental y Principios de Ecuador

El SEMS de Banorte concentra el proceso de análisis de riesgos sociales y ambientales, el cual consiste en la identificación, categorización, evaluación y gestión de los riesgos socio-ambientales asociados a los créditos solicitados.

Identificación de riesgos socio-ambientales

El proceso inicia con la identificación de los riesgos socio-ambientales potenciales. Esto se logra a partir del análisis de las características de los créditos aportadas por los ejecutivos de cuenta mediante el Sistema Alianza Crédito Selectivo del Banco (SACS), vía telefónica o a través de los

cuestionarios⁴ definidos por el SEMS (en el caso de banca de gobierno y financiamiento estructurado). Dichas características incluyen la actividad del cliente, el destino del crédito, el tipo de producto, el monto y plazo correspondientes.

Categorización de riesgos socio-ambientales

La etapa de categorización consiste en la asignación de un nivel de riesgo al crédito, en función naturaleza del proyecto, la etapa de operación en la que se encuentre y la magnitud de los impactos y riesgos que genera, con el fin de justificar la necesidad de su evaluación. El riesgo se clasifica en las categorías: riesgo bajo (C), riesgo medio (B) y riesgo alto (A).

La asignación del riesgo socio-ambiental se realiza a partir del riesgo inicial otorgado al crédito automáticamente en SACS, de acuerdo a una matriz precargada que relaciona el destino del crédito a un nivel de riesgo determinado para dicha actividad. De esta manera, una vez identificados los riesgos potenciales del crédito, estos se analizan y el Coordinador socio-ambiental confirma o reasigna el riesgo del crédito.

Los proyectos que requieren evaluación, se eligen a partir de su cumplimiento con los criterios establecidos por el SEMS, dichos criterios incluyen:

- Lista de exclusión: Actividades económicas que se encuentren fuera del listado de actividades u operaciones consideradas como situaciones de riesgo o prohibidas, definidas en el capítulo de Filosofía de Crédito del Manual de Crédito de Banorte.
- Industrias sensibles: Sectores industriales cuyas actividades han sido identificadas como potencialmente riesgosas social y ambientalmente (construcción, agronegocios, producción alimenticia, energía, forestal, infraestructura, manufactura, minas, petróleo y gas, química y turismo).
- Características del crédito:
Monto de crédito: mayor a 1 millón de dólares (en el caso de evaluación bajo normas de desempeño) y mayor a 10 millones de dólares (en el caso de evaluación por Principios de Ecuador).
Destino del crédito: Proyecto de inversión o capital de trabajo mayor a dos años.
- Riesgos socio-ambientales adicionales: El proyecto se encuentran a menos de 5 Km de distancia de sitios de patrimonio cultural o natural, comunidades indígenas e/o induce el reasentamiento de poblaciones.

Evaluación de riesgos socio-ambientales

La evaluación del riesgo socio-ambiental consiste en la verificación del cumplimiento de los proyectos a financiar con el marco regulatorio nacional vigente y con los lineamientos internacionales establecidos en materia social y ambiental para el sector financiero, considerando las características del proyecto y el riesgo socio-ambiental asignado por la CSA (A y B prioritariamente).

Los créditos cuyos montos sean superiores a 1 millón de dólares serán evaluados por las Normas de Desempeño y los créditos cuyos montos rebasen los 10 millones de dólares serán analizados bajo el marco de los Principios de Ecuador. De esta manera, la CSA solicitará al cliente mediante los ejecutivos de crédito responsables, la información necesaria para elaborar una debida diligencia⁵ que valide la satisfacción de dichos estándares.

⁴ Ver Anexo 2. Cuestionario para Banca de Gobierno y Anexo 3. Cuestionario para Financiamiento Estructurado.

⁵ Ver Anexo 4. Debida diligencia.

La evaluación de riesgos socio-ambientales incluye la emisión de recomendaciones tanto para el Comité de Crédito como para el cliente, en términos de la viabilidad socio-ambiental del proyecto y la mejora del desempeño ambiental y social, respectivamente. Así, el Comité considera la opinión de la CSA para otorgar el financiamiento y los clientes cuentan guías para incrementar sus prácticas de gestión ambiental y responsabilidad social.

Gestión de riesgos socio-ambientales

La etapa de gestión de riesgos, se refiere al seguimiento del desempeño ambiental y social de los créditos que resultaron elegibles para evaluación. Incluye principalmente a los analizados bajo el marco de los Principios de Ecuador.

Durante esta fase, la CSA establece contacto continuo con ejecutivos y analistas para supervisar la entrega de documentos e informes para realizar la revisión anual de los proyectos, comunicar a los responsables el estado de los mismos en cuanto al cumplimiento de la legislación pertinente y las áreas de oportunidad en términos de desempeños social y ambiental.

Del mismo modo, la CSA ofrece asesoría permanente para orientar al área de crédito (ejecutivos y analistas) y guiar al cliente al cumplimiento. De ser posible, realizará visitas de inspección en sitio.

Revisión de la implementación de los Principios de Ecuador

Como parte de los procesos del SEMS de Banorte, la Dirección y la Subdirección de Responsabilidad Social y Sustentabilidad en conjunto con la CSA, dan seguimiento continuo a la operación del SEMS, así como a la aplicación de los PE y realizan revisiones anuales de los resultados obtenidos y sobre el logro de objetivos de implementación. Dicha revisión, considera la retroalimentación del Área de Crédito, por ser la principal involucrada en el sistema.

Capacitación del equipo de Principios de Ecuador

Como se mencionó en el apartado de la estructura administrativa de los PE, la CSA responsable de la operación del SEMS cuenta con formación y experiencia especializada en materia social y ambiental. Además, recibe preparación periódica presencial y en línea, relacionada con temas específicos sobre gestión de riesgos ambientales y sociales, tales como derechos humanos, comunidades indígenas, patrimonio cultural, evaluación de impactos y riesgos ambientales, entre otros.

Así mismo, la CSA se encarga de sensibilizar y capacitar a Banca Corporativa y Empresarial, Banca de Gobierno y Financiamiento estructurado, respecto a la definición, objetivos, responsabilidades, alcance y operación del SEMS y los PE. Durante 2014, la CSA entrenó y evaluó a 465 ejecutivos y analistas mediante un curso en línea. La instrucción del área de crédito es reforzada durante la operación diaria, a través del contacto personalizado en el momento de analizar los financiamientos.

Reporte de Resultados de Principios de Ecuador 2014

La operación del SEMS y PE consideró desde junio de 2013, las directrices de Principios de Ecuador III-2013 para países no designados como México de la región, Américas. En cuanto al otorgamiento de financiamientos, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2014, la aplicación de los PE arrojó los resultados que se detallarán a continuación.

Servicios de asesoramiento financiero de proyectos

Banorte no autorizó ninguna operación de 10 millones de dólares o más para servicios de asesoramiento financiero de proyectos con riesgos sociales y ambientales adversos significativos.

Créditos Puente

Por su naturaleza, la información sobre créditos puente no está sujeta a requisitos de reporte específicos⁶.

Proyectos de Inversión

CATEGORÍA	A	B	C
Total	3	2	1
SECTOR			
Minería			
Infraestructura		2	
Petróleo y gas			
Energía	3		
Construcción			1
Otros			
REGION			
Américas	3	2	1
Europa, Medio Oriente y África			
Asia Pacífico			
PAÍS DESIGNADO			
País designado			
País no designado	3	2	1
REVISIÓN INDEPENDIENTE			
Sí	3	1	
No		1	1

Tabla 1. Proyectos de inversión financiados durante 2014.

La mayor parte de los proyectos de inversión corresponden a la categoría A con riesgos e impactos ambientales y sociales potenciales, adversos y significativos, sin embargo, éstos cuentan con revisión independiente. Sólo dos créditos se encuentran en categoría B y uno en categoría C. Los sectores de energía e infraestructura son los más recurrentes.

⁶ http://www.equator-principles.com/resources/equator_principles_spanish_2013.pdf

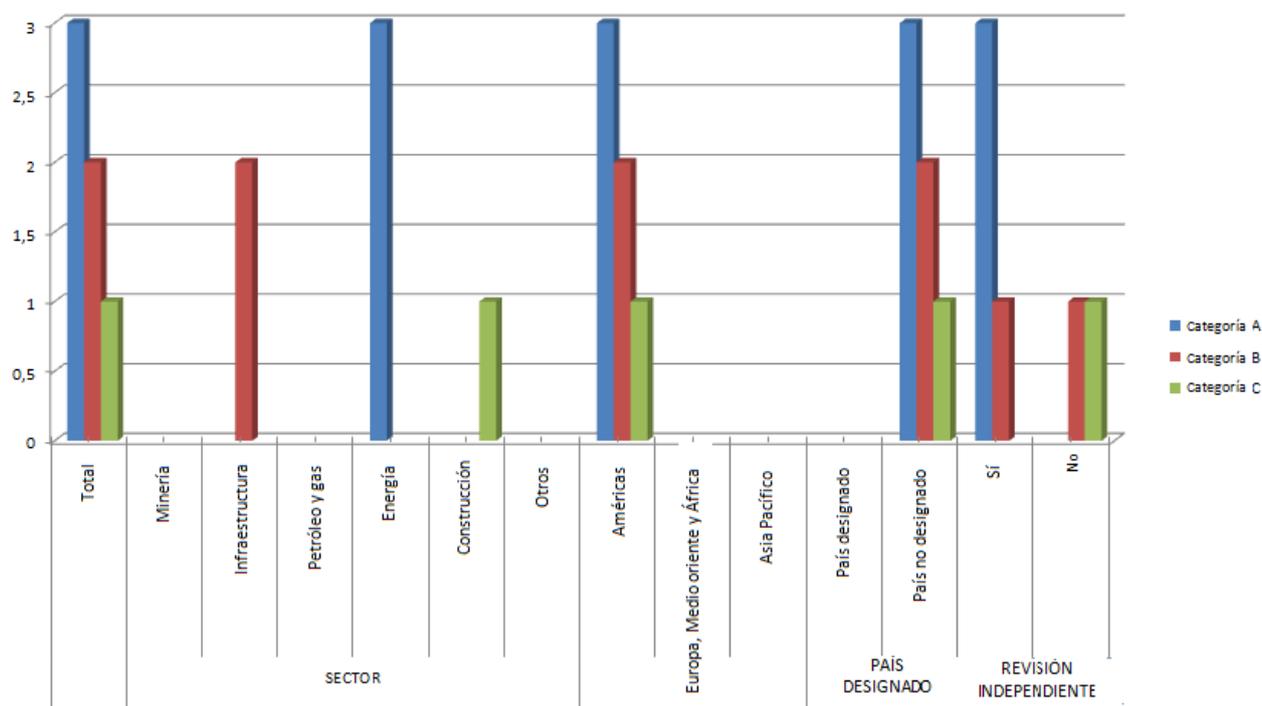


Gráfico 2. Sectores industriales financiados en 2014 mediante proyectos de inversión.

Préstamos corporativos vinculados a proyectos

CATEGORÍA	A	B	C
Total		2	39
SECTOR			
Minería			1
Infraestructura		1	
Petróleo y gas			
Energía			
Construcción		1	27
Otros			11
REGION			
Americas		2	39
Europa, Medio Oriente y África			
Asia Pacífico			
PAÍS DESIGNADO			
País designado			
País no designado		2	39
REVISIÓN INDEPENDIENTE			
Sí			1
No		2	38

Tabla 2. Préstamos corporativos vinculados a proyectos financiados en 2014.

La mayoría de los Préstamos corporativos vinculados a proyectos se encuentran en categoría C con riesgos e impactos ambientales y sociales mínimos o no adversos. Sólo dos créditos se encontraron en categoría B. Gran parte de los financiamientos corresponden a la industria de la construcción.

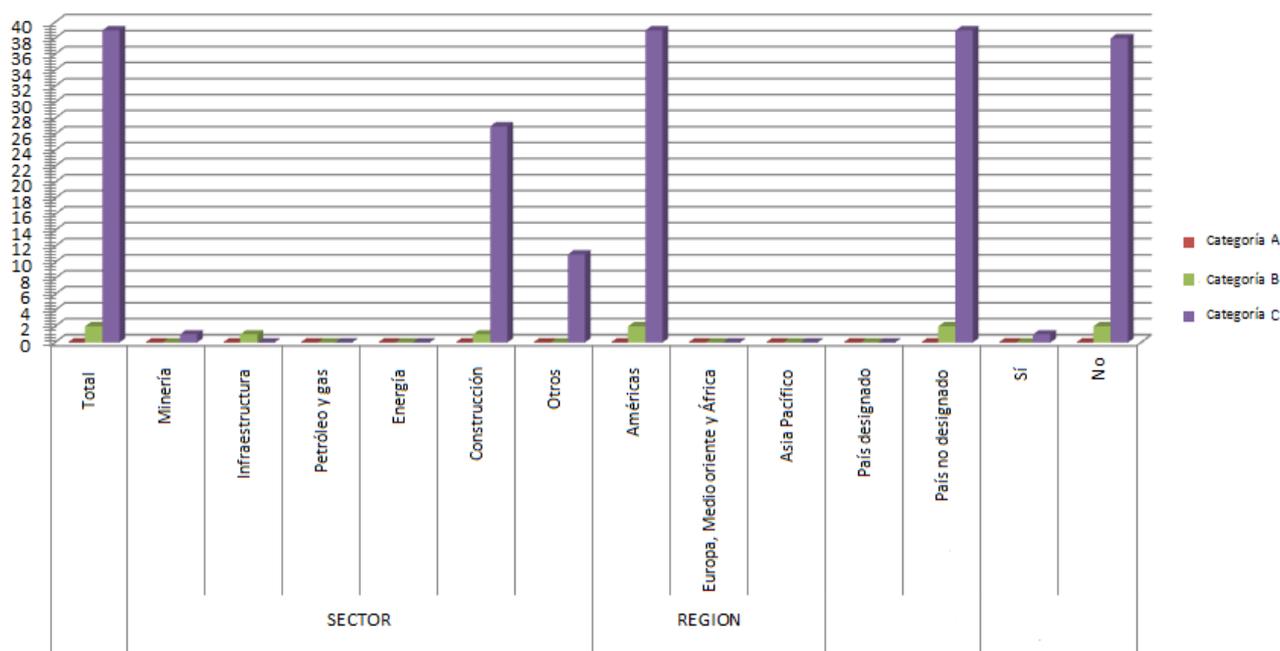


Gráfico 3. Sectores industriales financiados en 2014 mediante préstamos corporativos vinculados a proyectos.

Reporte del nombre para proyectos de inversión

No.	Nombre del Proyecto	País	Sector	EPFIs Participantes	Año de cierre financiero
1		México	Energía		2014
2		México	Energía		2014
3		México	Energía		2014
4		México	Infraestructura		2014
5		México	Infraestructura		2014
6		México	Construcción		2014

Tabla 3. Nombres de proyectos reportados en 2014.

No podemos divulgar el nombre de los proyectos correspondientes a las 6 transacciones financiadas durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 (3 clasificadas en categoría A, 2 en categoría B y 1 en categoría C), ya que su publicación podría violar las leyes y reglamentos nacionales vigentes.

Particularmente, el artículo 142 de la Ley sobre Instituciones de Crédito, el cual indica que la información y documentación relativa a las operaciones y servicios tendrá carácter confidencial. Así, las entidades de crédito protegiendo el derecho a la privacidad de sus clientes y usuarios, sólo pueden dar información al propietario, sus representantes y, cuando lo solicite, la autoridad judicial, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Banco de México, el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario y la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Conclusiones

La adopción e implementación de los Principios de Ecuador en Banorte ha representado un importante reto que sin duda ha dejado grandes satisfacciones. Durante este periodo, logramos consolidar la operación del SEMS junto con la asimilación de los PE, lo cual se refleja en la mejora del análisis de los riesgos ambientales y sociales de los créditos y de las herramientas y metodologías empleadas.

Estamos muy motivados y seguros de que las estrategias planteadas para el próximo año, contribuirán a la maestría de nuestros procesos para robustecer nuestro sistema y la aplicación de los PE, para que los proyectos que financiamos se desarrollen de manera social y ambientalmente responsable.

Hipervínculo al informe de implementación y resultados

<http://www.banorte.com/portal/personas/informacion.web?grupo=13&elemento=1184>

Información de contacto

Mayra Hernández González

Directora Ejecutiva de Sustentabilidad

mhernandez@banorte.com

Tel. +52 (81) 52 68 90 00 Ext. 6035

Marcos Mancini

Director de Sustentabilidad

marcos.mancini@banorte.com

Tel. +52 (55) 52 68 9000 Ext. 5189

Lorena Gómez Tinajero

Subdirectora de Sustentabilidad

lorena.gomez@banorte.com

Tel. +52 (55) 52 68 9000 Ext. 3013

Britzia Silva Enciso

Gerente de Sustentabilidad

britzia.silva@banorte.com.mx

Tel. +52 (55) 52 68 9000 Ext. 3235

Anexo 1. Lista de exclusión de Banorte**03.02 Situaciones de Riesgo Prohibidas**

Vigente a partir de: 10/07/2013 Versión Anterior

Los cambios más recientes se encuentran señalados con letra en color azul

03.02 Situaciones de Riesgo Prohibidas

Las siguientes actividades u operaciones se consideran prohibidas, por lo que no requieren de un análisis preliminar para determinar su declinación:

- a. Producción o actividades que involucren trabajos forzados⁽¹⁾ o explotación laboral infantil⁽²⁾.
- b. Producción o comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal bajo el marco legal vigente.
- c. Cualquier negocio relacionado a la pornografía y la prostitución.
- d. Comercio de especies protegidas reguladas bajo Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
- e. Producción o comercio de materiales radioactivos (incluyendo almacenaje y tratamiento de desechos radioactivos), asbestos, policlorobifenilos o bifenilos policlorados (PCB) y otros productos químicos sujetos a prohibición internacional.
- f. Producción o comercio de farmacéuticos o pesticidas y herbicidas sujetos a prohibición internacional.
- g. Producción o comercio de sustancias dañinas que lastiman la capa de ozono sujetos a prohibición internacional.
- h. Pesca marina utilizando redes en exceso de 2.5 kilómetros de largo.
- i. Operaciones de tala de árboles a nivel comercial en la selva tropical primaria.
- j. Cualquier otro concepto que viole las leyes ambientales, de seguridad industrial y salud.

⁽¹⁾ Trabajo forzado significa todo trabajo o servicio no realizado de forma voluntaria, que se obtiene de una persona bajo amenaza de fuerza o castigo.

⁽²⁾ Trabajo infantil dañino significa el empleo de niños que son económicamente explotados, o es probable que sea peligroso, o interfiere con la educación del niño, o que sea nocivo para la salud del niño, o afecte el bienestar físico, mental, espiritual, moral o social.

Para el caso de las siguientes actividades u operaciones, el Comité Central de Crédito tiene la facultad exclusiva de autorizar el financiamiento, debiendo recabar adicionalmente la firma del Director General de GFNorte.

- Candidatos, Personajes Políticamente Expuestos, Sindicatos, Organizaciones Políticas. Únicamente se puede otorgar financiamiento a los tres partidos políticos más importantes del país registrados ante el Instituto Federal Electoral (IFE); por excepción se puede autorizar crédito a otros partidos políticos registrados ante el IFE pero sólo hasta por 4 millones de Udis debiendo informarse al Comité de Políticas de Riesgo estas excepciones.
- Iglesias.
- Negocios de apuestas.

- Armamento o Equipo Militar.

Para el caso de Sofoles Hipotecarias, es necesario que se cuente previamente con la autorización del Comité de Políticas de Riesgo para su operación ya que su límite es cero de acuerdo al numeral 1.1.5.3.2.2 Límite Específico de Riesgo Crédito para Sofoles Hipotecarias del Manual de Riesgos.

También se prohíben las operaciones con solicitantes cuyo resultado de la consulta en el Buró de Crédito arroje reporte con alguna de las siguientes características:

- Suspensión de Pagos o Quiebra, excepto procedimientos extinguidos (1)
- Fraude, excepto cuando el Buró de crédito y/o el acreedor señalan que el fraude no es imputable al cliente. (2)
- Clave de Prevención 78; Negocio receptor de tarjetas de crédito que propició pérdida a la Institución
- Quebrantos mayores a 2,000 UDIs.
- Clave de Observación UP. Cuenta que causa quebranto. Importes mayores a 2,000 Udis.
- Clave de Prevención 86; Cliente que dispuso de las garantías que respaldan el crédito, sin autorización del otorgante.

(1) Las claves que indican Suspensión de Pagos o Quiebra son:

- Clave de Prevención 80. Cliente declarado en Quiebra, Suspensión de pagos ó en Concurso Mercantil.

(2) Las claves que indican Fraude son:

- Clave de Prevención 82. Cliente que propició pérdida al otorgante por fraude comprobado.
 - Clave de Observación FD. Cuenta Fraudulenta.
 - MOP 99. Fraude cometido por el consumidor.
-

Anexo 2. Cuestionario para Banca de Gobierno

Principios de Ecuador
Formato PE002 – Determinación de riesgo socio- ambiental
Banca de Gobierno

Folio (si disponible) Fecha

Datos del cliente

CASB (si disponible) Monto solicitado

Criterios de elegibilidad para análisis de Principios de Ecuador

¿Se trata de un proyecto nuevo? Sí No *(Reestructuras no son elegibles)*

Costo total de capital

El proyecto a financiar es de alta intensidad en emisiones de carbono o pertenece a uno de los siguientes sectores⁷:

- Plantas de energía térmica
- Producción de cemento y cal
- Siderurgia
- Fusión y refinado de metales
- Fundiciones
- Otro (alta intensidad en emisiones de carbono)

Favor de contactar a la CSA e incluir detalles sobre el destino del financiamiento si respuesta afirmativa a la pregunta 1 y el costo total de capital > USD \$10 millones, o si el proyecto es de alta intensidad en emisiones de carbono o al menos una opción es seleccionada en la pregunta 3.

⁷ Para todos los proyectos en los que se espera una emisión mayor a 100,000 toneladas de CO2 equivalente por año, se requiere realizar un **análisis de alternativas** de opciones técnica y financieramente factibles cuyo objetivo sea el reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero del proyecto.

Destino del financiamiento (*Favor de incluir giro, ubicación y plazo en los detalles presentados*):

Cuestionario respondido por:

Observaciones del Coordinador socio-ambiental

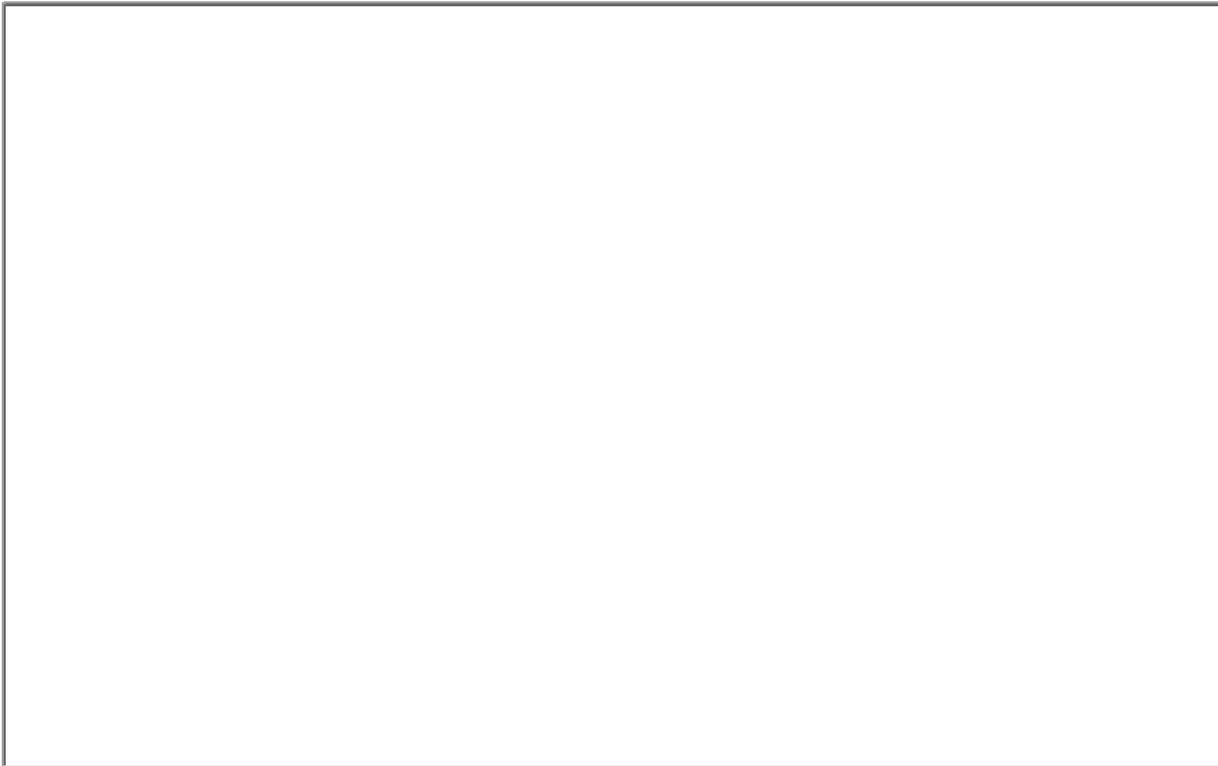
Nivel de riesgo potencial (si aplica):

A

B

C

Justificación/Observaciones:



Coordinador socio-ambiental:

Anexo 3. Cuestionario para Financiamiento Estructurado**Principios de Ecuador - Banorte****Formato PE003 – Cuestionario para determinación de riesgo socio- ambiental
Financiamiento estructurado**

Folio (si disponible) Fecha

Nombre del cliente

CASB (si disponible) Monto solicitado

Monto total del proyecto

Las siguientes preguntas tienen como objetivo determinar si un proyecto NUEVO es elegible para diligencia bajo Principios de Ecuador. En caso de responder SI a alguna de las preguntas tanto de los criterios financieros (A) como no financieros (B), favor de contactar a la CSA.

Criterios financieros

El financiamiento es un servicio de asesoría financiera, cuyo monto total de inversión es de USD \$10 millones o más.

Sí No

¿Se trata de un financiamiento a un proyecto con un monto total de inversión de USD \$10 millones o más?

Sí No

El financiamiento es un préstamo empresarial y cumple con los cinco criterios siguientes:

- Relacionado a un solo proyecto.
- Monto total del financiamiento USD \$100 millones o más.
- La exposición inicial individual de Banorte es de al menos USD \$50 millones.
- El plazo del préstamo es de por lo menos dos años.
- El prestatario tiene el control operativo efectivo (directo o indirecto) sobre el proyecto.

¿Se trata de un crédito temporal con una duración menor a dos años, con la intención de ser refinanciado por un préstamo a un proyecto o por un préstamo empresarial relacionado a un proyecto, y que se anticipa que éste cumplirá con alguno de los criterios de las preguntas 1 a 3?

Sí

No

Criterios no financieros - cambio climático:

El proyecto a financiar es de alta intensidad en emisiones de carbono o pertenece a uno de los siguientes sectores:

Plantas de energía térmica.

Producción de cemento y cal.

Siderurgia.

Fusión y refinado de metales.

Fundiciones.

Detalles del proyecto (descripción, ubicación, sitio web, certificaciones, etc.):

Cuestionario respondido por:

Observaciones del Coordinador socio-ambiental

Nivel de riesgo potencial (si aplica): A B C

Justificación/Observaciones:

Coordinador socio-ambiental:

Anexo 4. Debida diligencia**Principios de Ecuador****Formato PE001 – Formato de debida diligencia**Folio (si disponible) Fecha Nombre del cliente CASB (si disponible) Monto solicitado **Descripción general del proyecto****Categorización de riesgo socio-ambiental asignado al proyecto** Alto Medio Bajo Exclusión**Documentación presentada****Referencias de desempeño socio-ambiental del cliente**

a) ¿El cliente cuenta con alguna política ambiental y/o de responsabilidad social?

 Sí No

b) ¿El cliente cuenta con alguna certificación ambiental, de calidad y/o de procesos?

 Sí No

c) ¿El cliente cuenta con algún reconocimiento por su desempeño socio- ambiental?

 Sí No

d) ¿Existe algún antecedente socio- ambiental negativo por parte del cliente?

 Sí No

e) ¿Cuenta el cliente con algún otro antecedente negativo?

Sí No

f) ¿El cliente cuenta con alguna multa/ sanción en materia socio- ambiental?

 Sí No

g) ¿Existe algún requisito ambiental que deba cumplir el cliente en los checklists de crédito/ legal?

 Sí No

Cumplimiento de los Principios de Ecuador

Revisión de cumplimiento. A realizarse durante el análisis del financiamiento con el objetivo de determinar el cumplimiento de los Principios de Ecuador.

Principio 2: Evaluación socio-ambiental

Principio 3. Normas sociales y ambientales aplicables

Principio 4: Plan de acción y sistema de gestión

Principio 5: Participación de los grupos de interés (Consulta y divulgación)

Principio 6: Mecanismo de quejas

Principio 7: Revisión independiente

Principio 8: Compromisos contractuales

A evaluarse en fase B del presente documento.

Principio 9: Seguimiento independiente y provisión de información

A evaluarse en fase C del presente documento.

Principio 10 : Presentación de informes y transparencia

Conclusiones y recomendaciones de la Coordinación socio-ambiental

Elaborado por:



Nombre del (la) coordinador(a) socio-ambiental

Coordinador(a) socio-ambiental

Responsabilidad Social y Sustentabilidad

Correo electrónico

5268.9000 Ext. 3235 RED 8555.3235

Revisión de documentación.

A realizarse previo al financiamiento

Fecha de revisión:

Fecha de próxima revisión:

Realizado por:

Permisos

Lista de permisos entregados y pendientes por entregar.

Dictamen emitido de un abogado relativo a los permisos obtenidos y los pendientes por entregar.

Informes

Manifestación de impacto ambiental (MIA) y plan de gestión ambiental y social.

Informe del consultor independiente.

Monitoreo.

Ausencia de amenaza

Confirmación de cumplimiento

Condiciones previas al financiamiento.

Condiciones previas a la terminación

Convenios

Acuerdos

Limitaciones

Recomendaciones del Coordinador socio-ambiental

Monitoreo

A realizarse con la periodicidad determinada por el Coordinador socio-ambiental (máximo cada año).

Fecha de revisión:

Fecha de próxima revisión:

Realizado por:

Casos de incumplimientoRequisitos de reporte (Obligaciones)

Informes previos al cierre

Informes previos a la finalización del proyecto

Informes operativos

Detalle de reclamos ambientales o sociales

Detalle de contaminantes ambientales

Detalle de elementos de salud y seguridad en el trabajo

Detalle de quejas sociales o protesta significativa

Otros

Recomendaciones del Coordinador socio-ambiental

